



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N° : 25.324 /

APRUEBASE, EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL, EN LA PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA.

ARAUCO, 12 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

- a) La solicitud de Cambio de Razón Social presentada por el interesado.
- b) Lo indicado en el artículo N° 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- c) El artículo N°16 del D.S N° 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- d) Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO: 25.324/

1. **AUTORIZASE**, el CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA PATENTE **ROL 2-2915**, registrado a nombre de: RODRIGO FERNANDO MALDONADO DE LA VEGA. en el giro comercial: CENTRO MÉDICO; y que, a partir del presente Decreto, pasará a quedar registrado a nombre de la sociedad: **CENTRO MÉDICO RODRIGO FERNANDO OLAVARRÍA DEL A VEGA E.I.R.L., RUT: 77.140.898-2.-**
2. Lo Decretado no altera el domicilio, el que sigue siendo CARAMPANGUE, MONSALVE ESQUINA REPÚBLICA, COMUNA DE ARAUCO. -
3. Procédase, hacer las modificaciones en el Rol de las Patente Comerciales, para su registro respectivo. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CONSUELO URZUA STOCKER
SECRETARIO MUNICIPAL

JSG/KSL/plp

DISTRIBUCION

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Direc.Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes



ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA